

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11022 REINOSA

EDICTO

Susana Fernández Álvarez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Reinosa, hago saber,

1.- Que en el procedimiento concursal 146 DE 2017, por auto de fecha 02/10/2017 se ha declarado en concurso voluntario de acreedores formulado por persona natural no comerciante los deudores CARMEN MANZANO MARTÍNEZ, CÉSAR HERRERA BARRIO Y MARÍA DE LOS REYES MANZANO MARTÍNEZ, número D.N.I. 13.933.821-F, 13.916.765-V Y 72.121.943-S, y con domicilio en la calle Los Formidables, 6-3-A, de Reinosa.

2o Que los deudores conservan las facultades para la administración de su patrimonio, quedando sometidos en el ejercicio de esta a la intervención de la Administración Concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º- Que ha sido designado administrador concursal s D./Dª. CARLOS LOSADA ARMADA nombrado administrador concursal, con DNI número 16030825-D, mayor de edad, con domicilio profesional en Paseo de Pereda-16-1 de Santander, para el ejercicio del cargo en la localidad de Reinosa dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942-211180 número de fax 942221139 correo electrónico carlos@ipsabogados.com

6a Se informa que en el Registro Público Concursal se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, los datos contenidos en esta comunicación y en la documentación adjunta son confidenciales, estando prohibida su transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento y debiendo ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia.

Reinosa, 21 de febrero de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180012403-1